

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

81

MADRID NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 02 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 58/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de
D. AHMED LACEN frente a TIA LUNA, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales:

En fechas 05.07.2019 y 08.07.2019 se han dictado AUTO y DECRETO, respectivamen-
te, que están a disposición del demandado TIA LUNA, S.L. en esta Oficina Judicial, contra
los cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría Ge-
neral de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TIA LUNA, S.L., en ig-
norado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comuni-
dad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de julio de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.660/19)

